



MUNICIPALIDAD DE TUNUYÁN
MENDOZA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADA

SR. PROPIETARIO y/o PROFESIONAL

Según **ORDENANZA TARIFARIA AÑO 2010 Art. 48º**

los propietarios que efectúan sus declaraciones de sus construcciones clandestinas abonarán un derecho por aprobación correspondiente a sus terminaciones y por metro cuadrado:

\$ 31.50 rollizo con membrana

\$ 41.50 rollizo con chapa

\$ 52.00 losas

\$ 62.50 tejas

ORDENANZA Nº 2087/09

Los aforos de relevamiento se pueden abonar en 6 (seis) pagos.
No se pueden entregar ningún tipo de documentación hasta que se cancele el plan de pago.

Firma Propietario

Nombre:
Dirección:

Firma Profesional

Nombre:
Dirección:
Matricula:

www.tunuyan.gov.ar